



BUSCA MORENA CONTROL DE JUICIOS POLÍTICOS



El presidente de la Comisión Jurisdiccional de la Cámara de Diputados, Hugo Eric Flores, presentó una iniciativa con la que busca que esta instancia legislativa a su cargo sea la única facultada para sustanciar el procedimiento de juicio político en contra de servidores públicos.

La propuesta publicada este miércoles en la Gaceta Parlamentaria modifica los artículos 9, 10, 11 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, con el objetivo de eliminar la Subcomisión de Examen Previo y quitarle a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Justicia la facultad de procesar dichas solicitudes.

Con ello, esta Comisión, actualmente presidida por Morena y en la que ese partido tiene la mayoría, sería la única responsable de determinar la procedencia o no de las solicitudes de juicio político.



La iniciativa tiene lugar tras el enfrentamiento que sostuvieron el senador del PRI, Alejandro "Alito" Moreno, y el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, quien le recordó a la Cámara de Diputados que hay una solicitud de juicio político en contra del también líder nacional del tricolor que tiene que desahogar.

Flores plantea eliminar de la ley la Subcomisión de Examen Previo, instancia a la que la Secretaría General de la Cámara de Diputados turna las solicitudes de juicio político que recibe.

Esta Subcomisión debe analizar la denuncia en cuestión a fin de determinar, en un plazo de no más de 30 días, si la desecha o la turna al pleno de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Justicia.

De ser aprobada la iniciativa, las Comisiones Unidas que actualmente tienen como tarea sustanciar el procedimiento de juicio político también perderían esta facultad que pasaría a ser obligación exclusiva de la Comisión Jurisdiccional.

"La Cámara de Diputados sustanciará el procedimiento de juicio político por conducto de la Comisión Jurisdiccional, que tendrá competencia exclusiva para los propósitos contenidos en el capítulo II de esta ley", señaló.

Además, plantea actualizar la redacción para eliminar la Gran Comisión que dejó de existir con la promulgación de la actual Ley Orgánica del Congreso, promulgada en 1999 y fue sustituida por la Junta de Coordinación Política.

La propuesta indica que existe una evidente desactualización en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, ya que desde hace varias Legislaturas, la Comisión Jurisdiccional es la encargada de desahogar las solicitudes de declaración de procedencia y de juicio político.

"Las modificaciones propuestas tienen el objetivo de evitar cualquier tipo de confusión que se pudiera dar con relación a la interpretación de la ley, así como la eliminación de las referencias a procedimientos y órganos no vigentes en la práctica parlamentaria.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
		07-11-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

"Pues de prevalecer este desfase legislativo, los responsables de defender a los servidores públicos sometidos a los procedimientos a que hace mención la citada ley pudieran encontrar un resquicio legal para evadir su responsabilidad o para señalar una falla procedimental que entorpezca la resolución de los asuntos", sostuvo.

<https://www.reforma.com/busca-morena-control-de-juicios-politicos/ar2902828?v=3>